

VISTO:

La resolución N° 0074/88 de este Honorable Concejo Deliberante, el dictamen del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través del Archivo Histórico “Doctor Ricardo Levene”, los trabajos de investigación del historiador dorreguense Dr. Carlos Funes Derieul; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace algún tiempo se ha dejado de conmemorar el día 9 de Abril como fecha de nacimiento de la localidad cabecera del Partido de Coronel Dorrego.-

Que más allá de la existencia del 29 de Diciembre como día de la creación del partido de Coronel Dorrego, existen antecedentes a nivel comunal, como los aniversarios de las localidades de El Perdido, Oriente, Aparicio, Irene y San Román, entre otros.-

Que en 1987 fue celebrado el centenario del Distrito y en 1990 el de la ciudad cabecera.-

Que los antecedentes citados: resoluciones del Gobierno Provincial y de este Concejo Deliberante, informe del archivo provincial, el invalorable aporte del Dr. Funes, y los más de 100 años en que la fecha fue recordada, abonan la tesis de la recuperación de un momento de nuestra historia lugareña, fundamental para la consolidación de la memoria colectiva.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Restitúyase la fecha 9 de Abril, como la del nacimiento de la Localidad cabecera del Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo deberá anualmente organizar los actos conmemorativos.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 13 de 2000.-